

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL SIN RESOLUCIÓN JUDICIAL SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA.



AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Excmo. Ayuntamiento de Guriezo
Barrio El Puente s/n CP39788
Guriezo (Cantabria)
C.I.F. P-3903000-B
oficinas@aytoguriezo.es
tlf: 942850013

REGISTRO

A rellenar por la administración

ANEXO I

Datos de la persona que firma la declaración	Apellidos y Nombre o Razón Social		N.I.F.
	Domicilio		Municipio
	Teléfono fijo	Móvil	Correo electrónico

SOLICITA (señalar con una cruz el recuadro que corresponda)

ALTA

CAMBIO DOMICILIO

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de mis hijos menores de edad, que a continuación se relacionan :

Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	D.N.I.
Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	D.N.I.
Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	D.N.I.
Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	D.N.I.
Nombre y Apellidos	Fecha de Nacimiento	D.N.I.

Domicilio en el que se autoriza el empadronamiento

Domicilio

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que ambos progenitores ostentamos la guarda y custodia del menor/los menores anteriormente citados
- Que no existe resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia.
- Que concurre imposibilidad de poder contar con la firma del otro progenitor y el menor/los menores están conviviendo conmigo.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.

Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan.

En Guriezo a		de		de 20		(Firma)

1. EN CASO de no disponer de D.N.I./N.I.E. se hará constar algunos de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Véase Nota 1.